

CIRCULAR Nº 70 - TEMPORADA 2009/2010

Se envía a: **COMISION DELEGADA Y JUNTA DIRECTIVA
FEDERACIONES TERRITORIALES
CLUBES CON EQUIPOS EN LAS LIGAS NACIONALES
DIFUSIÓN PÚBLICA VÍA WEB RFETM**

Asunto: **INSCRIPCIONES EN LAS LIGAS NACIONALES TEMPORADA 2010-2011**

EQUIPOS CON DERECHO A PARTICIPAR

Se adjunta relación de Equipos con derecho a participar en cada División de las Ligas Nacionales. En esta relación faltan los nuevos equipos que se quieran incorporar a Primera División Femenina.

PROCEDIMIENTO

Todos los procesos se realizarán vía formulario (Hoja Excel). No se enviará ninguna comunicación por correo ordinario.

Esta circular, se ha enviado por correo electrónico a todos los Clubes con Equipos participantes el año anterior.

El formulario lo deberá rellenar por completo y enviar a rfetm@rfetm.com. Sino se completaran todos los datos, se podría dar la inscripción por no correcta e incurrir en mora.

DATOS A CUMPLIMENTAR

Se deberá rellenar una hoja de equipo por cada equipo de liga nacional a participar. No se cumplimentarán en este formulario los equipos de tercera nacional masculina, ni de segunda nacional femenina.

Para comenzar tendremos que ir a la hoja equipo1, en ella introducir el número de equipo, que encontrará en el listado de equipos, al poner

este número de equipo. Aparecerán los datos que tiene la RFETM en su poder.

Lo segundo es si desea renunciar a la categoría, enviar este impreso, con un SI en la casilla de renuncia.

Posteriormente debe rellenar, modificar o verificar todos los datos siguientes:

DATOS DE EQUIPOS

Nombre Oficial: Nombre Oficial del club.

Nombre Comercial: Es el que figurará en el calendario de competición.

Nombre Abreviado: Este se utilizará para cuando haya problemas de espacio en carteles, publicidad, etc...

No podrá tener más de 25 caracteres.

Domicilio, población, provincia y código postal:, Dirección postal del equipo.

Teléfono y Fax: del equipo. Fax no obligatorio.

LOCAL DE JUEGO

Nombre: Será el nombre de la sede de juego, pabellón, colegio, instituto, polideportivo, ..

Domicilio, población, provincia y código postal:, Dirección del local de juego.

Teléfono y Fax: del local de juego. Fax no obligatorio.

Recordamos a los equipos de SuperDivisión Masculina que los locales deben cumplir las siguientes condiciones:

Medidas 14 x 7 x 5.

Temperatura mayor de 11 grados.

Iluminación mayor de 800 lux.

La Asamblea General ha aprobado una modificación al Reglamento que entrará en vigor la temporada 2011-2012, donde se modifica la altura mínima de los locales de juego, que pasará a ser de 4 metros.

RESPONSABLE

Nombre: Será la persona responsable de ese equipo ante la RFETM, a efectos de notificaciones.

Teléfono Móvil: del responsable, no será válido el teléfono fijo.

Email: Será el medio oficial para el envío de notificaciones al equipo. Muy importante que este actualizado y se revise con frecuencia, ya que se aprobó en asamblea general, que es un medio oficial para el envío de comunicaciones.

MATERIALES

Marca y color pelota.

Marca, modelo y color mesa.

Verifique que se encuentran en el listado de materiales homologados, ya sea por la ITTF (ver su página Web: www.ittf.com) o por la RFETM. Los Equipos que indiquen nuevas marcas o modelos y estos no se encuentren homologados serán requeridos para que los rectifiquen. Este requerimiento tendrá la consideración de un cambio en los datos del Equipo y conllevará el pago de los derechos de cambio.

En el formulario de inscripción debe indicarse una sola marca, modelo y color de mesa y una sola marca y color de pelota. Si se indicaran más de una, las siguientes no serán tenidas en cuenta.

Camiseta 1ª Equipación Color: Es el color principal de la camiseta habitual de juego.

2ª Equipación Color: Es el color principal de la segunda equipación.

COMPETICIÓN

Desplazamientos dobles

Debe indicar SI o NO:

- 1) Si indica NO el Equipo disputará un solo encuentro en todos sus desplazamientos.
- 2) Si indica SI disputará dos encuentros por jornada en los desplazamientos (a ciudad o ciudades con dos Equipos en su Grupo de Liga) superiores a 300 Km. Para viajes inferiores a 300 Km. no están permitidos los desplazamientos dobles. No se programarán desplazamientos dobles para jugar con dos Equipos de dos ciudades diferentes que disten entre si más de 150 Km. Si desea realizar un desplazamiento doble a dos ciudades que disten entre si más de 150 Km. especifíquelo en el Apartado OBSERVACIONES.

En Superdivisión masculina no están permitidos los desplazamientos dobles.

Día preferido: Debe indicar si prefiere jugar los sábados o los domingos.

Horario Sábado: Sólo podrán ser de 16:00 a 19:00.

Horario Domingo: Sólo podrán ser de 10:00 a 12:00 horas

Los Clubes con varios Equipos en Ligas Nacionales son responsables de fijar horas o días distintos para cada uno de sus Equipos si solo disponen de una única sala de juego.

Caso de que un Sábado coincida con día festivo los encuentros continuarían disputándose por la tarde, salvo petición expresa del Equipo que juega en casa y siempre que este Equipo no reciba un desplazamiento doble.

Recordamos que, al estar permitidos los desplazamientos dobles, los Equipos locales podrán ser obligados a jugar en día y horas distintas a las de su elección. Recomendamos complete las horas de juego tanto del Sábado como las del Domingo aunque haya elegido para jugar solamente un día, sino elige hora, la RFETM la establecerá.

En caso de que dos equipos quieran jugar el mismo día y reciban un desplazamiento doble, la mitad de los partidos tendrá preferencia un club y la otra mitad otro club.

Si fueran impares la RFETM asignará a su elección la celebración de ese encuentro.

OBSERVACIONES

Indicar algún dato relevante, que no se encuentre en el formulario.

No se deben incluir en este apartado, preferencias de grupos.

Nos puede comentar los datos relativos a las circunstancias (distancias, ciudades, etc.) en que su Equipo desea realizar los desplazamientos dobles. También, los Clubes con varios Equipos en Ligas Nacionales pueden indicarnos si desean que exista o no coincidencias de sus Equipos cuando disputen encuentros en casa. Con los datos que nos proporcione intentaremos realizar un calendario que, cumpliendo con la normativa vigente, se adapte en lo posible a sus deseos.

La RFETM tratará de atender todas las peticiones, pero es imposible cuadrar todas las solicitudes en todas las jornadas.

PLAZOS DE INSCRIPCIONES

Antes de las 20:00 horas del día:

- 7 de Julio para SUM, SUF, DHM y DHF.
- 12 de Julio para PDM.
- 16 de Julio para PDF y SDM.

DERECHOS DE INSCRIPCION

Siguen en las mismas cuantías, excepto SUM:

- | | |
|------------------------|------------|
| • Equipos de SUM | 774 Euros. |
| • Equipos de SUF | 574 Euros. |
| • Equipos de DHM y DHF | 382 Euros. |
| • Equipos de PDM y PDF | 154 Euros. |
| • Equipos de SDM | 117 Euros. |

El pago debe hacerse mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta en Banco Popular nº 0075.0671.02.0600125274 remitiendo por mail a

rfetm@rfetm.com el comprobante de haberla efectuado.

No serán admitidas las inscripciones que no aporten justificante del pago.

Todos los pagos o verificaciones no realizados antes de las fechas indicadas en el apartado anterior podrán ser reclamadas por la RFETM y los Equipos objeto de esta reclamación deberán abonar, además, el 10% de la cantidad a pagar en concepto de demora. La no verificación o pago dentro de los 7 días hábiles posteriores al cierre de inscripción llevará aparejada la suspensión de su participación en las Ligas Nacionales.

FIANZAS

Se mantienen las mismas cantidades para las fianzas en la próxima temporada, excepto en SUM:

- | | |
|------------------------|--------------|
| • Equipos de SUM y SUF | 2.250 Euros. |
| • Equipos de SUF | 2.000 Euros. |
| • Equipos de DHM y DHF | 1.800 Euros. |
| • Equipos de PDM | 1.200 Euros. |
| • Equipos de PDF y SDM | 500 Euros. |

Las cantidades no depositadas antes del 16 Julio podrán ser reclamadas por la RFETM y los Equipos objeto de esta reclamación deberán abonar 50 Euros por derechos de comprobación. A los equipos que no las hayan depositado antes del 31 de Julio les llevará aparejada la suspensión de su participación en las Ligas Nacionales.

Los Equipos que en la pasada temporada depositaron la fianza en forma de aval con vencimiento a fecha pasada, o hubieran perdido la categoría, recibirán devuelto el original de dicho documento aval a la finalización de la presente temporada.

Los Equipos que en la pasada temporada depositaron la fianza en forma de aval con vencimiento indefinido o en efectivo y no han reclamado su devolución, no tienen que realizar gestión alguna puesto que su aval o su depósito continúa en poder de la RFETM, salvo aquellos Equipos que por haber ascendido de División deban presentar un aval superior.

Para los Equipos que deseen depositar la fianza en forma de aval, el texto del mismo deberá atenerse al modelo que les remitimos adjunto. No serán aceptados avales cuyo texto no se ajuste a dicho modelo.

No son aceptables fianzas mediante pagaré o cheques con fecha de vencimiento al fin de la temporada.

Estas fianzas deben permanecer en la RFETM hasta el 30 de Julio del año 2011.

DEUDAS PENDIENTES CON LA RFETM

No serán admitidas las inscripciones de Equipos pertenecientes a Clubes que al día 30 de Junio tengan deudas pendientes con la RFETM.

Madrid, 28 de Junio de 2010.



Fdo: Fernando Bermejo Martín.
Director de Actividades Nacionales.

TEXTO PARA LOS AVALES QUE CUBRAN FIANZAS DE EQUIPOS EN LIGAS NACIONALES (es imprescindible transcribirlo a un documento con membrete de la Entidad Bancaria)

El/La _____ (Banco, Caja de Ahorros, Entidad de Seguros y Reaseguros)

AVALA

Al CLUB _____, con NIF _____ con carácter solidario y con expresa renuncia a los beneficios de orden, división y excusión ante la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA (en adelante RFETM), con NIF Q-2878038-E y domicilio en Madrid c/. Ferraz nº 16, por la cantidad de _____ EUROS, en concepto de:

Garantizar la participación del Equipo del Club avalado en todos los encuentros de la Liga Nacional de _____ (División en la que participe el Equipo) programados en el Calendario Oficial de la RFETM de cada temporada y en todos los Campeonatos de España en los que se inscriba el club avalado, así como cubrir el impago de las multas o sanciones económicas que pudiera imponerle el Comité de Disciplina Deportiva de la RFETM y cualquier otro impago o deuda en que incurra como consecuencia de su afiliación a la RFETM.

En virtud de lo expresado anteriormente, _____ (la Entidad que avala) se obliga a pagar a la RFETM, cualquier cantidad solicitada hasta el importe total de la presente garantía siendo necesario, a estos efectos, que la cantidad sea reclamada mediante Requerimiento por BUROFAX a la Entidad Avalista, acompañado de Certificado emitido por el Secretario de la RFETM o del Secretario del Comité de Disciplina Deportiva, en el que conste el motivo del incumplimiento, falta, sanción, etc. La Entidad Avalista se abstendrá de pagar cantidad alguna con cargo al Club avalado, si no concurren los requisitos mencionados.

Este aval tendrá validez hasta que el Club avalado, acredite su baja en las competiciones de la RFETM, por lo que para ello, ésta tendrá que entregarle la Certificación de Baja, ó la autorización para solicitar la ineficacia y extinción del presente aval, quedando entonces _____ (la Entidad que avala) exento de toda responsabilidad por razón de la fianza objeto del presente documento.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número _____

En _____ a _____ de _____ de dos mil diez.



EQUIPOS LIGAS NACIONALES 10-11

F.T. CLU EQU NOMBRE

SUPERDIVISIÓN MASCULINA

FA	Club	Eq.	Nombre Equipo
1	AND	20	15 CAJAGRANADA
2	AND	180	24 CAJASUR - PRIEGO T.M.
3	MAD	78	56 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
4	CYL	165	385 CAJA DE BURGOS
5	PVS	62	39 IRUN LEKA ENEA
6	MUR	80	70 UCAM-FLOYMAPE CARTAGENA
7	CAT	61	23 C.E.R. L'ESCALA
8	CAT	128	767 DKV BORGES VALL
9	CAT	195	460 CLUB FALCONS SABADELL
10	CAT	248	42 TERMOTUR CALELLA
11	CAT	252	49 BOMBONS BLASI - XALOC OLES
12	GAL	175	21 ARTEAL - SANTIAGO

SUPERDIVISIÓN FEMENINA

FA	Club	Eq.	Nombre Equipo
1	AND	180	1221 CAJASUR - PRIEGO T.M.
2	AND	308	1052 CUVEFARMA LINARES
3	CYL	176	111 COLLOSA T.M.
4	CYL	528	1278 CLUB T.M. 11 - BURGOS
5	PVS	62	1297 IRUN LEKA ENEA
6	MUR	38	9 UCAM CARTAGENA T.M.
7	BAL	57	109 INCA T.T.C.
8	CAT	59	3 FOTOPRIX VIC
9	CAT	135	314 F.D. CASSANENC - LA SELVA
10	CAT	248	5 SURIS CALELLA
11	CAT	278	110 C.N. MATARO - QUADIS
12	CAT	583	1113 BALAGUER - VILLARD LOGISTIC

DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA

FA	Club	Eq.	Nombre Equipo
1	AND	9	223 V.DE LA ZUBIA-MARISQ.MOREN
2	AND	20	82 CAJAGRANADA
3	AND	180	627 CAJASUR - PRIEGO T.M.
4	AND	321	784 C.T.M. JEREZ
5	AND	580	1108 C.D. CÁRTAMA T.M.
6	AND	670	1344 C.T.M L. HISPALIS
7	MAD	78	285 S.S. REYES - TELCOM
8	MAD	266	226 A.D.T.M. LEGANES
9	MAD	305	183 C.D. TENIS DE MESA RIVAS
10	CYL	165	790 CAJA DE BURGOS
11	CYL	176	13 COLLOSA T.M.
12	PVS	62	139 IRUN LEKA ENEA
13	MUR	37	72 UCAM - MURCIA
14	EXT	33	14 ALMENDRALEJO T.M.
15	CNR	138	329 T.M. DEFENSE - LA PALMA
16	BAL	561	1149 C.T.T. SANTA EULARIA
17	CAT	128	305 BORGES GENERAL D'OLIS
18	CAT	195	580 CLUB FALCONS - PETIT TRAVEL
19	CAT	538	1016 TRAMUNTANA - FIGUERES
20	GAL	502	937 CLUB DEL MAR

DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA

FA	Club	Eq.	Nombre Equipo
1	AND	9	401 VILLA DE LA ZUBIA
2	AND	30	399 C.R. MOTRIL
3	AND	580	1220 C.D. CÁRTAMA T.M.
4	AND	716	1474 BAR EL PATIO - LA ZUBIA
5	MAD	305	297 C.D. TENIS DE MESA RIVAS
6	MAD	353	807 LAS ROZAS
7	MAD	560	298 S.S. REYES - DOS DE MAYO
8	CYL	123	280 CASA DE ASTURIAS
9	PVS	331	426 KRAFFT - ATLETICO S.S.
10	PVS	631	981 IRUN - ITXAS IZAR
11	MUR	38	113 MARNYS NUTRICION CARTAGE
12	ARA	104	327 C.N. HELIOS
13	CAT	195	813 CLUB FALCONS - BAR RESTAUR
14	CAT	246	4 FINQUES RIPOLLET

15	CAT	248	1223 SURIS CALELLA
16	CAT	494	995 C.T.T. BASCARA
17	GAL	175	974 ARTEAL - SANTIAGO
18	CVA	41	117 CTT MEDITERRANEO-VALENCIA
19	CVA	277	116 A.T.M. REQUENA
20	AST	52	98 AVILES T.M.

PRIMERA NACIONAL MASCULINA

FA	Club	Eq.	Nombre Equipo
1	AND	2	87 R.C. LABRADORES
2	AND	9	192 VILLA DE LA ZUBIA
3	AND	20	194 CAJAGRANADA
4	AND	31	207 C.T.M. SAN JOSE
5	AND	180	1172 CAJASUR - PRIEGO T.M.
6	AND	316	193 A.D.A. GUADIX-CAJAGRANADA
7	AND	321	204 C.T.M. JEREZ
8	AND	383	700 CEMOSA - REALEJO
9	AND	448	845 C.D HISPANIDAD
10	AND	467	873 CORIA - NEUMATICOS ABAD
11	AND	580	208 C.D. CÁRTAMA T.M.
12	AND	692	1417 RAQUETA- MONACHIL T. M.
13	MAD	76	54 C.T.M. COSLADA
14	MAD	78	838 NS - S.S. REYES
15	MAD	266	220 A.D.T.M. LEGANES
16	MAD	305	704 C.D. TENIS DE MESA RIVAS
17	MAD	353	810 LAS ROZAS
18	MAD	559	1061 BRUNETE SIGLO XXI
19	MAD	673	1348 A.D.COLLADO MEDIANO
20	CTB	355	707 E.T.M. TORRELAVEGA
21	CYL	176	617 COLLOSA T.M.
22	PVS	284	135 LANKIDE - GASTEIZ
23	PVS	331	231 KRAFFT - ATLETICO S.S.
24	PVS	631	1239 C.D. ITXAS IZAR T.M.
25	MUR	80	977 ASTESA RECICLAMOS-CARTAG
26	MUR	378	656 C.T.M. EL PALMAR
27	MUR	662	1323 C.D. SAN JAVIER FVTM
28	EXT	679	1371 LOS ALMENDROS T.M.
29	CNR	142	333 CIRCULO DE AMISTAD
30	CNR	504	331 LOS LLANOS - C. LA FUENTE
31	ARA	103	40 CAI SANTIAGO T.M.
32	ARA	104	41 C.N. HELIOS
33	BAL	58	188 CLUB PALMA T.T.
34	BAL	314	187 CLUB SA POBLA T.T.
35	CLM	488	910 MIGUELTURRA T.M.
36	CAT	59	45 MOBLES PLADEVALL VIC
37	CAT	128	1098 C.T.T. BORGES
38	CAT	130	535 C.T.T. VILANOVA
39	CAT	246	48 C.T.T. RIPOLLET
40	CAT	248	150 INSTALAC. ANDRES CALELLA
41	CAT	251	1234 C.T.T. OLOT
42	CAT	252	816 BOMBONS BLASI - XALOC OLES
43	CAT	256	60 C.T.T. SALLENT
44	CAT	259	64 C.P.P. IGUALADA - SURO PUB
45	CAT	261	66 C.T.T. L'HOSPITALET
46	CAT	262	67 CETT ESPARREGUERA
47	CAT	278	153 C.N. MATARO - QUADIS
48	CAT	299	165 T.T. TORELLO
49	CAT	406	719 U.E. SANT CUGAT
50	CAT	643	1272 C.B.R. S.C. ELS AMICS
51	GAL	43	221 ESTABLECIMIENTOS OTERO-CA
52	GAL	204	126 LICEO CASINO
53	GAL	236	122 S.C. PADRONESA
54	GAL	279	1257 LUGAUTO - RABADE T.M.
55	GAL	461	934 A.D. VINCICIOS-ESPACIO VITAL
56	GAL	502	1007 CLUB DEL MAR PROMESAS
57	GAL	534	1034 ENMACOSA MONTE PORREIRO
58	NAV	87	141 CONSTRUCCIONES JOSEAN OB

EQUIPOS LIGAS NACIONALES 10-11

F.T. CLU EQU NOMBRE

59	CVA	47	73	ALICANTE T.M.	24	MAD	309	178	ALUCHE T.M. - INSTALACIONES
60	CVA	51	74	C.T.M. ALCOI	25	MAD	439	824	ALCOBENDAS T.M
61	CVA	302	168	RECREATIVOS XATIVA	26	MAD	519	1289	C.T.M. EL ALAMO
62	AST	74	31	OVIEDO T.M.	27	MAD	559	1201	BRUNETE SIGLO XXI
63	AST	609	1168	C.T.M. GIGIA	28	MAD	560	1062	T.M. DOS DE MAYO
64	CEU	474	1072	GABITEC CEUTA SPORT B TM.	29	MAD	600	1139	C.T.M. VILLA DE VALDEMORO

PRIMERA NACIONAL FEMENINA

FA	Club	Eq.	Nombre Equipo	FA	Club	Eq.	Nombre Equipo		
1	AND	20	552	CAJAGRANADA	30	MAD	11111	11112	RESERVA 1º MADRID
2	AND	180	1413	CAJASUR - PRIEGO T.M.	31	CTB	230	11108	CELTA CANTABRIA
3	AND	304	906	C.T.M. JAEN	32	CTB	355	11107	E.T.M. TORRELAVEGA
4	AND	506	1189	CLUB HUELVA T.M.	33	CYL	164	11104	C.D. A.T.M.-CAJA SEGOVIA
5	MAD	46	1024	URBOPAMA GETAFE	34	CYL	165	1056	CAJA DE BURGOS
6	MAD	560	1200	DOS DE MAYO	35	CYL	359	785	ATL. BURGOS T.M.- FERROPLAS
7	CTB	355	581	E.T.M. TORRELAVEGA	36	CYL	495	926	C.T.M. ZAMORA
8	CTB	490	998	C.D.E. ANTONIO MENDOZA	37	CYL	496	927	UNIVERSIDAD DE LEON
9	CYL	164	384	C.D. A.T.M.-CAJA SEGOVIA	38	CYL	548	1037	A.D. EL CID - FELIX
10	CYL	176	277	COLLOSA T.M.	39	CYL	614	1186	BEJARANO T.M.
11	PVS	284	1224	LANKIDE - GASTEIZ	40	CYL	10029	11103	UNIV. DE BURGOS
12	PVS	331	888	KRAFFT - ATLETICO S.S.	41	PVS	62	830	IRUN LEKA ENEA
13	MUR	38	432	UCAM PROMESAS CARTAGENA	42	PVS	100	34	UNIV. DE DEUSTO-ARTXANDAK
14	CNR	546	1031	CLUB DEPORTIVO YACAL	43	PVS	179	421	KRAFFT - ATLETICO HERNANI
15	ARA	102	648	SCHOOL ZARAGOZA	44	PVS	245	524	C.T.M. ABADIÑO
16	ARA	385	887	CAI SANTIAGO PROMESAS	45	PVS	274	780	GURETALDE
17	BAL	561	1150	C.T.T. SANTA EULARIA FEMENI	46	PVS	284	859	LANKIDE - GASTEIZ
18	CLM	488	919	MIGUELTURRA T.M.	47	PVS	331	425	KRAFFT - ATLETICO S.S.
19	CAT	59	800	FOTOPRIX VIC	48	PVS	375	138	C.T.M. BASAURI
20	CAT	59	261	FOTOPRIX VIC	49	PVS	588	1120	ARAUKO - SANSOMENDI
21	CAT	135	1137	FDC-GRUP CAÑIGUERAL	50	PVS	651	1376	USABAL - TOLOSA M.T.
22	CAT	246	107	FINQUES RIPOLLET	51	PVS	727	1509	C.D. LAUTARO
23	CAT	248	1015	SURIS CALELLA	52	MUR	37	344	C.D. MURCIA T.M.
24	CAT	278	760	C.N. MATARO - QUADIS	53	MUR	80	445	COMERCIAL JEREZ
25	CAT	291	1521	C.T.T. ATENEU 1882	54	MUR	214	198	A.T.M. LA NAVE
26	GAL	43	1282	CAIXA GALICIA-CAMBADOS	55	MUR	378	936	C.C.C. EL PALMAR
27	GAL	210	95	A.D. DUBRATAMBRE	56	MUR	536	1010	A.D. ELIOCROCA
28	GAL	518	1533	CLUB SAN XOAN - CIDADE DE N	57	EXT	33	391	ALMENDRALEJO T.M.
29	GAL	534	1308	MONTEPORREIRO	58	EXT	115	213	T.M. VILLAFRANCA
30	GAL	1002	1534	TEMEGAL	59	EXT	126	294	T.M. ALMARAZ
31	NAV	288	772	NATACION PAMPLONA	60	EXT	193	454	A.D. TRES BALCONES
32	CVA	712	1469	INTENSA ELDA	61	EXT	678	1370	IMEX 150 AÑOS C. DON BENITO
33	AST	52	709	AVILES T.M.	62	CNR	138	761	T.M. DEFENSE B-LA PALMA

SEGUNDA NACIONAL MASCULINA

FA	Club	Eq.	Nombre Equipo	FA	Club	Eq.	Nombre Equipo		
1	AND	3	209	CIRCULO MERCANTIL	66	CNR	422	1454	CLUB TENIS MESA GRAN CANA
2	AND	9	720	VIGILSA LA ZUBIA	67	CNR	504	942	LOS LLANOS C. LA FUENTE
3	AND	17	84	C.T.M. PORTUENSE - AUREO	68	CNR	546	1381	CLUB DEPORTIVO YACAL
4	AND	19	85	C.T.M. BAHIA DE CADIZ	69	CNR	612	1180	C.D. EMTELDE
5	AND	20	7	CAJAGRANADA	70	CNR	634	1242	C.C.R. TABOR AÑAVINGO
6	AND	29	86	MED HISPANIDAD	71	CNR	705	1455	CD DEDALOS TM
7	AND	304	666	C.T.M. JAEN	72	CNR	729	1512	C.D. TENIS DE MESA TEMEGUE
8	AND	308	177	LINARED INFORMATICA LINARE	73	CNR	10016	11106	CTM FAYCANES
9	AND	467	1125	CORIA - NEUMATICOS ABAD	74	ARA	102	38	SCHOOL ZARAGOZA
10	AND	554	11102	CA MIJAS	75	ARA	103	1078	CAI SANTIAGO T.M.
11	AND	615	1187	C.T.M. LOS BARRIOS	76	BAL	57	189	INCA T.T.C.
12	AND	617	1190	C.T.M. NAZARET - MATSUR	77	BAL	58	509	PALMA T.T.
13	AND	626	1218	CONSERVAS CONCEPCION	78	BAL	370	632	SOLLER TREN DE L ART
14	AND	715	1472	INSELFON GARRUCHA	79	BAL	438	1231	ALARO T.T.C.
15	AND	737	11101	CD GINES	80	BAL	478	1351	C.T.T. CIUTADELLA
16	AND	1001	1532	TM ROQUETAS	81	BAL	561	1063	C.T.T. SANTA EULARIA
17	MAD	77	174	C.E.T.M. GETAFE	82	BAL	649	11111	CLUB TENNIS TAULA FORMENT
18	MAD	78	1025	S.S. DE LOS REYES	83	BAL	694	1422	SON CLADERA TTC
19	MAD	79	58	C.T.M. MORATALAZ	84	CLM	155	787	PUERTOLLANO KAPITAL
20	MAD	114	283	C.T.M. MOSTOLES	85	CLM	264	83	C.P. SEVERO OCHOA
21	MAD	125	281	EL ALAMO - V. DE M.	86	CLM	267	78	CLUB ALBACETE T.M.
22	MAD	305	1286	C.D. TENIS DE MESA RIVAS	87	CLM	306	892	T.M. CIUDAD REAL
23	MAD	307	176	I. DEL REY - CUATRO CAMINOS	88	CLM	543	1029	C.T.M. TOLEDO
					89	CLM	577	1327	C.T.M. OCAÑA
					90	CLM	578	1329	NYC T.M. TALAVERA

EQUIPOS LIGAS NACIONALES 10-11

F.T. CLU EQU NOMBRE

91	CLM	632	1328	P.D.M. OLIAS DEL REY T.M.
92	CAT	59	500	FOTOPRIX VIC
93	CAT	96	18	EPIC CASINO COMERC
94	CAT	128	11110	C.T.T. BORGES
95	CAT	195	1093	CLUB FALCONS - SBD TRAVEL
96	CAT	243	929	S.C.R. EL CIERVO
97	CAT	251	811	OLOT
98	CAT	252	963	CLUB T.T. OLESA
99	CAT	258	63	F. MEDITERRANEA MALGRAT
100	CAT	260	65	C.P. HORTA T.T.
101	CAT	268	43	A.T.T. PREMIA DE MAR
102	CAT	269	44	C.C. SANTS-BERNADI
103	CAT	291	151	C.T.T. ATENEU 1882
104	CAT	292	154	T.T. PARETS
105	CAT	335	738	C.C. SANT ANDREU
106	CAT	425	764	C.T.T. VILAFRANCA
107	CAT	494	921	C.T.T. BASCARA
108	CAT	693	1418	C.T.T. TORROELLA DE MONTGR
109	CAT	736	1528	CLUB NATACIO SABADELL
110	GAL	36	28	CLUB NARON T.M.
111	GAL	43	791	CAIXANOVA-CAMBADOS
112	GAL	67	796	C.T.M. CORUÑA
113	GAL	159	540	CLUB FERROL TM
114	GAL	175	1274	ARTEAL - SANTIAGO
115	GAL	233	132	C.T.M. CIDADE DE NARON
116	GAL	235	33	MERCANTIL VIGO
117	GAL	381	659	JOYERIA ENRIQUE
118	GAL	442	832	HELIOS BEMBRIVE, T.M.
119	GAL	461	1070	A.D. VINCICIOS-CONST. DANTAS
120	GAL	487	833	OURENSE T.M.
121	GAL	534	1284	MONTE PORREIRO - DIBAY
122	GAL	567	1259	C.T.M. BREOGAN - OLEIROS
123	GAL	641	1260	CINANIA T.M.
124	GAL	682	1388	E.D.X. OROSO
125	GAL	703	1447	DEZPORTAS
126	NAV	87	292	OBERENA
127	NAV	288	142	NATACION PAMPLONA
128	NAV	10015	11105	CD FORTUNA KE
129	CVA	41	781	C.T.T. MEDITERRANEO
130	CVA	50	68	C.T.M. PINOSO
131	CVA	174	217	C.N. UTIEL
132	CVA	276	170	C.T.M. PATERNA E.D.M.
133	CVA	380	658	I.E.S. RIBA-ROJA
134	CVA	557	1055	C.T.M. ASPE
135	CVA	592	11109	CD POBLA DE FARNALS
136	CVA	668	1335	TEICOCIL ALZIRA
137	AST	52	238	AVILES T.M.
138	AST	74	127	OVIEDO - LUARCA T.M.
139	AST	283	134	CASTRILLON T.M.
140	AST	704	1453	RECTA FINAL